



Consejo de Administración

323.^a reunión, Ginebra, 12-27 de marzo de 2015

GB.323/PFA/INF/6/1

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA INFORMACIÓN

Cuestiones relativas a las pensiones

Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe del 61.^{er} período de sesiones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (2014)

Resumen: En el presente informe se sintetizan las principales cuestiones debatidas por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe del Comité.

Unidad autora: Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD).

Documentos conexos: GB.320/PFA/INF/6; documentos de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/69/9; A/C.5/69/2; A/69/528; A/69/637).

1. A continuación se presenta una síntesis del 61.^{er} período de sesiones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe de 2014 del Comité.

Gestión de las inversiones

2. El valor de mercado de los activos de la Caja aumentó de 44 700 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2012 a 51 400 millones al 31 de diciembre de 2013, lo que representó una tasa nominal de rendimiento del 15,5 por ciento. Una vez aplicados los ajustes con arreglo al índice de precios al consumidor de los Estados Unidos, esta cifra equivale a una tasa de rendimiento real (reajustada para tener en cuenta la inflación) del 13,3 por ciento. La proyección de la tasa de rendimiento real a largo plazo para fines actuariales es del 3,5 por ciento. La tasa media registrada durante el último decenio y en años posteriores ha superado este porcentaje.
3. Los réditos de las inversiones son esenciales para que la Caja pueda seguir asumiendo sus obligaciones a largo plazo. La mayoría de las inversiones se administran de forma activa y la cartera de inversiones abarca diferentes tipos de activos, divisas y regiones geográficas. Puede obtenerse más información en el sitio web de la Caja Común de Pensiones: www.unjspf.org.

Evaluación actuarial

4. Cada dos años se lleva a cabo una evaluación actuarial de la Caja. La finalidad primordial de dicha evaluación es determinar si el activo del momento y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que ésta pueda cumplir sus obligaciones habida cuenta de la tasa de aportación en vigor, que en este caso era del 23,7 por ciento de la remuneración pensionable total (el 7,9 por ciento aportado por los asalariados, más el 15,8 por ciento aportado por los empleadores). La evaluación al 31 de diciembre de 2013 arrojó un déficit equivalente al 0,72 por ciento de la remuneración pensionable. Esta cifra representó una mejora importante con respecto al déficit del 1,87 por ciento registrado en la anterior evaluación, realizada el 31 de diciembre de 2011, y constituyó una inversión de la tendencia a la baja observada en las evaluaciones que se vienen realizando desde 1999.
5. La reducción del déficit se debió en gran parte a las consecuencias actuariales del aumento de la edad normal y anticipada de jubilación de los nuevos funcionarios cuya participación en la Caja comienza, o se reanuda, el 1.º de enero de 2014 o a partir de esa fecha. Dado que los actuarios habían recomendado mantener un superávit actuarial del 2 por ciento de la remuneración pensionable como margen de seguridad para amortiguar los efectos de la volatilidad en el futuro, el Comité Mixto no pudo recomendar un aumento de las prestaciones.

Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo

6. El Comité Mixto aprobó las recomendaciones de su Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo para definir y gestionar mejor el riesgo. Las medidas recomendadas son fundamentales para la solvencia a largo plazo de la Caja y forman parte de un conjunto de estrategias adoptadas en los últimos años para reforzar su estabilidad financiera a largo plazo.

Otras cuestiones

7. El Comité Mixto examinó también cuestiones de gobernanza, financieras, médicas y administrativas, y propuso la introducción de enmiendas a los Estatutos de la Caja. El Comité Permanente celebró una reunión para examinar algunos de los recursos de apelación interpuestos.

Medidas adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas

8. Entre octubre y diciembre de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas examinó el informe del Comité Mixto y los documentos conexos¹. El 10 de diciembre de 2014, adoptó la resolución A/RES/69/113, por la que hizo suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y aprobó todas las recomendaciones del Comité Mixto.
9. La Asamblea General acogió con beneplácito la considerable mejora de la situación actuarial de la Caja y la encomió por el éxito en el cumplimiento de sus objetivos de inversión a largo plazo durante los últimos cincuenta años. También destacó la necesidad de que la Caja procurase corregir todas las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores en relación con la gestión financiera y la divulgación de información sobre los estados financieros, la gestión de las inversiones, la gestión del sistema de información y otros procesos administrativos. El Comité Mixto había propuesto una enmienda al artículo 14 de los Estatutos de la Caja a fin de establecer claramente el mandato de la Junta de Auditores con respecto a la Caja y con respecto a las auditorías anuales de ésta. La Asamblea General, aunque puso de relieve la importancia de promulgar normas financieras que rijan la gestión financiera de la Caja, no aprobó esa propuesta de enmienda.

Ginebra, 12 de febrero de 2015.

¹ Pueden facilitarse, previa solicitud, los siguientes documentos oficiales del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: A/69/9, A/C.5/69/2, A/69/528 y A/69/637.